



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1 2 3 4 5 6		HOJA Nº	
2178505			
DIRECCIÓN: barrio			
calle		LUT. DELEADO ABOA	
DADOS GENERALES		CAMINO AL ABOA	
7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		Nº 17	
8 ZONA HOMOGENEA			
9 ZONA SEGUN VALOR			
10			

DATOS DEL LOTE

FRENTE		11		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
9		ACCESO AL LOTE		1 LOTE INTERIOR	
2		POR PASAJE PEATONAL		2	
3		POR PASAJE VEHICULAR		3	
4		POR CALLE		4	
5		POR AVENIDA		5	
6		POR EL MALECON		6	
7		POR LA PLAYA		7	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA					
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL					
13 MATERIAL DE LA CALZADA					
1 TIERRA					
2 LASTRE					
3 PIEDRA DE RIO					
4 ADOQUIN					
5 ASFALTO O CEMENTO					
14 ACERA					
1 NO TIENE					
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO					
3 DE ADOQUIN O BALDOSA					
REDES PUBLICAS EN LA VIA					
15 AGUA POTABLE					
1 NO EXISTE					
2 SI EXISTE					
16 ALCANTARILLADO					
1 NO EXISTE					
2 SI EXISTE					
17 ENERGIA ELECTRICA					
1 NO EXISTE					
2 SI EXISTE RED AEREA					
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA					
18 ALUMBRADO PUBLICO					
1 NO EXISTE					
2 INCANDESCENTE					
3 DE SODIO O MERCURIO					

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO		CERRAMIENTO	
19 SOBRE LA RASANTE		HORMIGON ARMADO	
2 METROS		MADERA	
BAJO LA RASANTE		CAÑA	
		OTRO	
SERVICIOS DEL LOTE			
20 AGUA POTABLE			
1 NO EXISTE			
2 SI EXISTE			
21 DESAGUES			
1 NO EXISTE			
2 SI EXISTE			
22 ELECTRICIDAD			
1 NO EXISTE			
2 SI EXISTE			
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
23 AREA			
1 SIN DECIMALES			
2 329.37			
24 PERIMETRO			
1 73.50			
25 LONGITUD DEL FRENTE			
1 73			
26 NUMERO DE ESQUINAS			
1			
2			
3			
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO

HERENCIA INDIVISA

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

EN ARRIENDO PARCIAL

EN ARRIENDO TOTAL

OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

VELEZ MONTES DECCA AULIS AUTONIO

VELEZ AIVEGA MARYA Y ERIKA

13160701-1

4

Quito 22/12

CODIGO

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO	
(39)	(40)	(41)			
(54)	(55)	(56)			
(69)	(70)	(71)			
(84)	(85)	(86)			
(99)	(100)	(101)			
(114)	(115)	(116)			
(129)	(130)	(131)			
(144)	(145)	(146)			
(159)	(160)	(161)			
(174)	(175)	(176)			
(189)	(190)	(191)			
(204)	(205)	(206)			
(219)	(220)	(221)			
(234)	(235)	(236)			
(249)	(250)	(251)	</		

217 8505



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sello
07/07/12

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DONACIÓN GRATUITA

Otorgada por

LOS SEÑORES LUIS ANTONIO VELEZ MONTESDEOCA

Y NARCISA DOLORES RIVERA ANCHUNDIA

A favor de

SEÑORITAS MAYRA ALEJANDRA VELEZ RIVERA

Y ERIKA GUZABETH VELEZ RIVERA

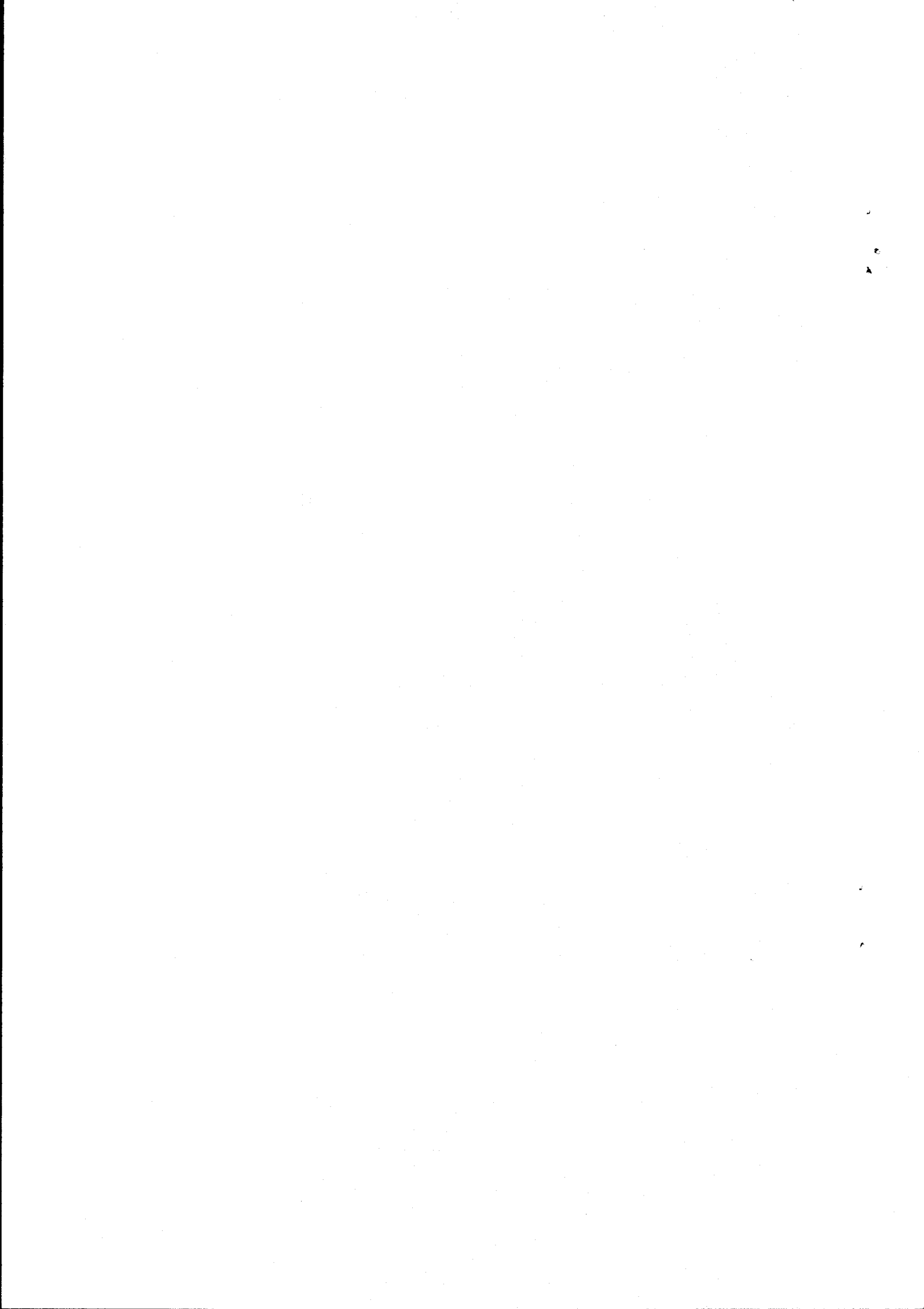
Cuantía

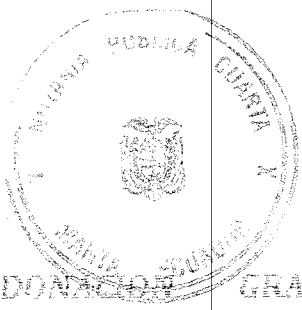
US\$ 54,284.52

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 4.024

Manta, a 27 de JULIO de 2.012





COPIA

NUMERO : (4024)

DONACION GRATUITA : OTORGAN LOS SEÑORES LUIS ANTONIO VELEZ MONTESDEOCA Y NARCISA DOLORES RIVERA ANCHUNDIA; A FAVOR DE LAS SEÑORITAS MAYRA ALEJANDRA VELEZ RIVERA Y ERIKA ELIZABETH VELEZ RIVERA.

CANTIA: USD \$ 54,284.52

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, veinticuatro (24) del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "LOS DONANTES", los señores LUIS ANTONIO VELEZ MONTESDEOCA y NARCISA DOLORES RIVERA ANCHUNDIA, divorciados, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe, de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero cuatro cinco siete siete seis cinco guión uno; y, uno tres cero cinco siete cinco uno ocho uno guión ocho, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura pública. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad con domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIAS", las señoras MAYRA ALEJANDRA VELEZ RIVERA y

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

ERIKA ELIZABETH VELEZ RIVERA, de estado civil solteras, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres uno dos seis cero siete cero uno guión uno; y, uno tres uno uno tres seis siete seis cuatro guión uno respectivamente, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Las Donatarias son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION GRATUITA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION GRATUITA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA : OTORGANTES**.- Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte, en calidad de "LOS DONANTES", los señores **LUIS ANTONIO VELEZ MONTESDEOCA** y **NARCISA DOLORES RIVERA ANCHUNDIA**, por

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

sus propios y personales derechos ; y , por otra parte , en calidad de "DONATARIAS" las señoritas MAYRA ALEJANDRA VELEZ RIVERA Y ERIKA ELIZABETH VELEZ RIVERA, por sus propios derechos . SEGUNDA : ANTECEDENTES. - Los Donantes son dueños y propietarios de un terreno signado con el numero DIECISIETE, ubicado en las inmediaciones del camino El Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta ; el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron a la señora Esther Judith Delgado Azua, según consta de la escritura Pública de Compraventa , autorizada en la Notaría Publica Tercera del cantón Manta, el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve , e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve ; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, trece metros y calle pública ; POR ATRAS, dieciocho metros y terrenos del lote número veinticinco y veintiséis ; POR UN COSTADO, veintidós metros y terrenos del lote número dieciocho de propiedad del señor José Remigio Velez Montezdeoca ; POR EL OTRO COSTADO, veintidós metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del Emiliano Barcia. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS .

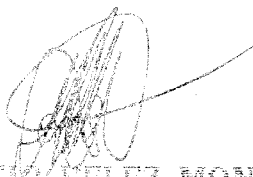
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Inmueble que se encuentra libre de todo tipo de gravámenes.

TERCERA : DONACION .- Con los antecedentes anteriormente expuestos, los señores LUIS ANTONIO VELEZ MONTESDEOCA y NARCISA DOLORES RIVERA ANCHUNDIA, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de las señoritas: MAYRA ALEJANDRA VELEZ RIVERA Y ERIKA ELIZABETH VELEZ RIVERA, quienes reciben y aceptan para sí dicho bien compuesto actualmente de solar y construcción, signado con el número DIECISIETE, ubicado en las inmediaciones del camino El Arroyo, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, trece metros y calle pública; POR ATRÁS, dieciocho metros y terrenos del lote número veinticinco y veintiséis; POR UN COSTADO, veintiún metros y terrenos del lote número dieciocho de propiedad del señor José Remigio Vélez Montesdeoca; POR EL OTRO COSTADO, veintiún metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del Emillano Barcia. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO. - La cuantía de esta Donación es de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS

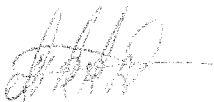
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría
de todo cuanto. DOY FE. *g*



LUIS ANTONIO VELEZ MONTESDEOCA

CC.No. 130457765-1



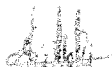
NARCISA DOLORES RIVERA ANCHUNDIA

CC.No. 130575181-8



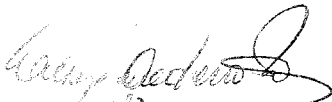
ERIKA ELIZABETH VELEZ RIVERA

CC.No. 131260701-1

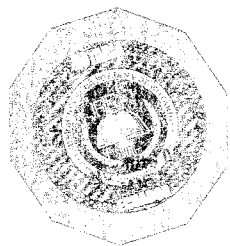


ERIKA ELIZABETH VELEZ RIVERA

CC.No. 131136764-1



LA NOTARIA -

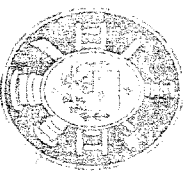


Las -

NOTARIA PUBLICA CARTA DE MANTA

OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTAY DOS CENTAVOS
OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTAY DOS CENTAVOS
DE DÓLAR, lo que indica el Certificado de Avalúo Comercial
DE DÓLAR, lo que indica el Certificado de Avalúo Comercial
otorgado por el Municipio del cantón Manta, pero por su
otorgado por el Municipio del cantón Manta, pero por su
naturaleza es de Cuantía Indeterminada. QUINTA : CLAUSULA
naturaleza es de Cuantía Indeterminada. QUINTA : CLAUSULA
ESPECIAL .- Las señoritas: MAYRA ALEJANDRA VELEZ RIVERA Y
ESPECIAL .- Las señoritas: MAYRA ALEJANDRA VELEZ RIVERA Y
ERIKA ELIZABETH VELEZ RIVERA, manifiestan su agradecimiento
ERIKA ELIZABETH VELEZ RIVERA, manifiestan su agradecimiento
por la Donación que realiza sus padres. SEXTA :
por la Donación que realiza sus padres. SEXTA :
AUTORIZACION .- Los Donantes facultan y autorizan al
AUTORIZACION .- Los Donantes facultan y autorizan al
Beneficiario para solicitar la inscripción de esta escritura en
Beneficiario para solicitar la inscripción de esta escritura en
el Registro de la Propiedad del Cantón MANTA. LAS DE
el Registro de la Propiedad del Cantón MANTA. LAS DE
ESTILO .- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás
ESTILO .- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás
cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de
cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de
este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes.
este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes.
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y
todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO
cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO
WEADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos
WEADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos
cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la
cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

telefono: 2621777 - 2611747

Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 213451

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1304577651

CIRUC:

NOMBRES:

VELEZ MONTESDEOCA

LOIS ANTONIO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

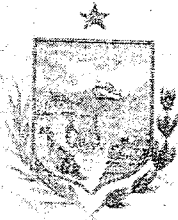
LOT. DELGADO AZUA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVLUD PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

-M- 0000815

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Certificación: 815

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de junio de 2012

No. Electrónico: 4422

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-85-05-000

Ubicado en: LOT. DELGADO AZUA CAMINO ALARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 329,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304577651

VELEZ MONTESDEOCA LUIS ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8234,25

CONSTRUCCIÓN: 46050,27

54284,5



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 100

E- 9990525

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada VELEZ MONTESDEOCA LUIS ANTONIO cuyo LOT. DELGADO AZUACAMINO AL ARROYO asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE. DONACION A LEGITIMARIOS \$54284.52 CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 52/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS.

24

JULIO

2014

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



